

La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 23 de julio de 2014, acuerda:

"Levantar, con efectos de las 08:30 h. del día 30 de octubre de 2014, la suspensión cautelar de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. Dicha suspensión se adoptó con fecha 19 de marzo de 2013, ante el acuerdo del consejo de administración de la sociedad de solicitar el concurso voluntario de acreedores.

Atendiendo a la especial situación de la compañía, la CNMV estima necesario llamar la atención de los inversores sobre la información contenida en los Hechos Relevantes publicados por RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. en los últimos meses (especialmente los publicados el 22 y 23 de octubre de 2014), disponibles en la página Web de la CNMV, y que detallan la información sobre los siguientes aspectos:

- Situación financiera, patrimonial y de los negocios de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. y su grupo, y principales circunstancias acontecidas desde la fecha de declaración del concurso de acreedores.
- Propuestas de pago incluidas en el convenio de acreedores y plan de viabilidad que acompaña el convenio.
- Estimación de las principales magnitudes de la sociedad contenidas en el balance, cuenta de resultados y estado de flujos de efectivo referidos a los dos ejercicios siguientes a la fecha de solicitud del levantamiento de suspensión de cotización.
- Riesgos a los que se enfrenta la sociedad, tanto financieros como de negocio, entre otros: los relativos al cumplimiento del plan del convenio de acreedores, que depende a su vez de las hipótesis planteadas en el plan de viabilidad, los vinculados con el negocio de la sociedad y el sector inmobiliario, su capacidad para conseguir liquidez en términos favorables y el riesgo de capital."

Madrid, 27 de octubre de 2014

El Director General La Presidenta

Ángel Benito Benito

María Elvira Rodríguez Herrer